
PLATICA XXI.

CUANTA ES LA OBLIGACION QUE TODOS TIENEN DE SABER
Y ENTENDER LA DOCTRINA CRISTIANA.

A 8 de Setiembre de 1696.

Habiendo sido la ignorancia la perniciosa hija que nos nació de la primera culpa, pasó despues á ser madre de quien nacen innumerables pecados; y no hay peor ni mas perniciosa ignorancia que la que muy pagada de sí, ni busca ni aun admite su desengaño. Dos veces está ciego el que aún á vista de un claro y patente cotejo, que es el más eficaz argumento para el desengaño, aun no lo quiere ver su ceguedad. Si de un día á otro estamos viendo la distincion, ¿qué tiene nuestra passion que tupirse? Vemos, fieles, los caminos que nos enseña Dios patentes, y vemos los precipicios por donde nos despeña el demonio; y por seguir estos, cerrar los ojos para no ver aquellos, esa es la ignorancia mas ciega que nos precipita en innumerables culpas. Por eso aquel impío Rey Sedecias, imágen lastimosa de un pecador, permitió Dios que le sacasen los ojos, no ya en Babilonia, sino en Reblata, ciudad todavia de la tierra de promi-

sion, como consta de las divinas letras al capítulo veinticinco del libro cuarto de los Reyes; porque si su ignorancia ciega, no queriendo atender la Doctrina y voces de Dios, fué la que le hizo perder á Jerusalén, Ciudad de la vision, fué la que le hizo dejar la tierra prometida, y caminase ya ciego: ¿á dónde? ¿A dónde ha de ir un ciego, sino á Babilonia, al error, á la confusion?

Para desterrar, pues, esta ignorancia, habiéndonos ya apuntado cuál es nuestro fin último, y cuáles los caminos y medios seguros para conseguirlos, nos convence hoy el Catecismo con un fortísimo argumento, con una clara consecuencia. Sin Fé, Esperanza y Caridad, nadie puede llegar á ver á Dios. Ahora, pues, para saber creer, ¿qué es lo que toca á la fé? Es menester entender bien el Credo y los Artículos de la fé. Para saber esperar y pedir, ¿qué es lo que pertenece á la esperanza? Es menester entender bien el Padre nuestro. Para saber obrar, ¿qué es lo que hace la caridad? Es menester entender bien los mandamientos que hemos de guardar, y los Sacramentos que hemos de recibir. *Luego*, saca la consecuencia, ¿luego obligados estamos á saber y entender todo eso? Fuerte argumento, fieles, fuerte argumento; ¿y qué hay que responder á esto? ¿Qué? Conceder nuestra obligacion que nos convence, y confesar nuestro descuido, si lo ha habido, en materia tan importante, pues que nos vá en ello no menos que la salvacion. ¿Luego obligados estamos á saber y entender todo eso? R. *Sí estamos, porque no podemos cumplirlo sin entenderlo*. ¿Y qué es todo eso que así estamos obligados á saberlo, y no solo á saberlo, sino á entenderlo? Es toda la mas provechosa ciencia del alma; es toda la mas alta sabiduría del cielo, y es to-

da la Doctrina cristiana, que en eso se cifra y se comprende. De modo, oyentes míos, que esto de saber y entender la Doctrina cristiana, no es materia de vana curiosidad, nó, sino muy sólido provecho. No es materia solo de gusto, nó, sino de muy importante necesidad. No es materia que se ha de coger solo por entretenimiento, nó, sino por muy precisa obligacion. Obligados estamos, obligados estamos á saber y entender todo eso, sí; ¿pero qué tanta es esta obligacion? Eso lo explicaré ahora por sus partes.

Sin la virtud de la fé infusa en el alma, nadie, nadie puede salvarse. Defínelo, con San Pablo, el Tridentino. (Trid. Ses. 6. cap. 3.) Añado mas: los que han llegado ya al uso de la razon, y teniendo todos los presentes, como por la misericordia de Dios tenemos, quien bastantísimamente nos proponga los misterios de nuestra fé, no nos basta solo la fé infusa en el alma, sino que del todo hemos menester para salvarnos hacer los actos de fé, que es creer.—Ahora, pues, padre, ¿basta para creer, si alguno, sin cuidar de saber el credo ni otro misterio alguno en particular, dice en general y en confuso: «Yo creo y tengo todo lo que tiene y cree la Santa Iglesia Católica Romana.» ¿Basta solo esto?—Respondo que no basta, y que ese fué error de algunos que quisieron meterse á Teólogos sin serlo, y que está condenado por herético, por el sumo Pontífice Gregorio XI, como consta del *Directorio* de los Señores Inquisidores. (*Direct. p. 2. q. 10. hær. 8.*)

Ya, pues, si no basta creer solo en general, sino que debemos creer en particular, ¿cuáles son aquellos misterios que en particular demos creer? Aquí es menester hablar con distincion, porque hay,

(atiéndanme) hay algunos misterios que el creerlos en particular, es medio del todo necesario para salvarnos. Reparen en la voz *medio*, así se explica el Teólogo: porque así como el medio es tan del todo necesario para conseguir ó llegar al fin, que sin el medio de ningun modo se conseguirá; así, sin creer estos misterios, nadie que tenga uso de razon, en ningun caso se salvará. (Vid. Suar. *d. 13. de Fid. Th. Sanch. l. 2. in Decal. c. 3.*)—¡Válgame Dios! ¿y cuáles son, padre, esos misterios para creerlos luego, ahora, aquí, y para no olvidarlos jamas?—Ya lo digo: Lo primero, creer que hay un Dios verdadero; y juntamente, que este Dios me ha de pagar segun mis obras; si obro y vivo bien, con un eterno premio; si obro y vivo mal, con un eterno castigo: *Accedentem ad Deum*, dice San Pablo, *oportet credere quia est, et quia inquirentibus se remunerator sit.* Y que esto sea medio del todo necesario, nadie puede dudarlo ya, condenada como lo está la proposicion veintidos, entre las que condenó el Sumo Pontífice Innocencio XI.—¿Hay, padre, otros misterios que debemos creer con esa tan apretada necesidad?—Si os he de responder en materia tan del todo grave, y de tan suma importancia, lo mas seguro, segun el mayor número de los mas graves é insignes Teólogos, es tambien medio del todo necesario para salvarse, creer el misterio de la Santísima Trinidad, tres personas distintas y un solo Dios verdadero; y el misterio de la Encarnacion del hijo de Dios, que se hizo hombre por nosotros, y siendo Dios verdadero y verdadero hombre, es un solo Cristo nuestro Redentor. Estos, pues, son los misterios que debemos creer, como medio del todo necesario para salvarnos. Pero hay otros misterios que tambien estamos

obligados á creer en particular cada uno por necesidad de precepto divino y eclesiástico: de modo, que si por su descuido, y sabiendo esta su obligacion, un cristiano no los sabe, está en estado de pecado mortal; y no solo eso, sino que mientras estuviere en esta ignorancia de esos misterios, no puede ser absuelto sin que primero sepa y crea estos misterios.—¿Y cuáles són?—En breve está dicho: Todos los que se contienen en el Credo, que es la regla de nuestra fé; (así lo llama San Agustín,) todos y cada uno en particular; de modo, que no basta creer solo todo lo que contiene el Credo, sino que se debe creer de por sí cada uno de sus misterios; y el misterio de la comunión de los Santos, como pudiere cada uno entenderlo; y además, el misterio Santísimo de la Eucaristía, creyendo que está allí realmente el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo.—¿Y bastará para esto con saber de memoria el Credo?—No; solo saberlo de memoria no basta, es menester entenderlo: *Nec putemus*, (dice el C. Marcion 2. g. 1.) *nec putemus in verbis Scripturarum esse Evangelium, sed in sensu, non in superficie, sed in medulla.* Entendidos, pues, y creídos esos misterios en particular, debemos luego en general creer todo aquello que cree la Santa Madre Iglesia, estando prontos á creer cada uno de todos los demás misterios en particular, si cada uno nos lo propusiera como de fé.

Pero aún se extiende á mas la necesidad de este precepto; y es, que estamos obligados bajo de pecado mortal, á saber y entender los diez mandamientos de la ley de Dios y los cinco de la Iglesia, porque sin saber y entender nuestra obligacion, ¿cómo la podremos guardar? De aquí es, que no basta solo saberlos de memoria, no basta, sino en-

tender su obligacion: *Scire leges, non est earum verba tenere, sed vim, ac potestatem.* Debemos también saber los Sacramentos, y con especialidad estos tres: El Bautismo, en que de esclavos del demonio, renacemos á hijos de Dios por la gracia que en él recibimos: el Sacramento de la Penitencia. ¡Ah, oyentes míos! ¿Cómo se confesará bien quien no sabe cuáles son las partes esenciales de este Sacramento? De modo, que sin ellas no es válido, no se consigue la gracia. Estamos, pues, obligados todos, con precepto bajo de pecado mortal, á saberlo, entendiéndolo bien todo lo que se requiere para recibirlo dignamente, para que en este Sacramento restauremos la gracia perdida; pues que este Sacramento es la tabla que nos queda despues del naufragio. Así lo explica el santo Concilio de Trento, como ya lo dije aquí en la plática pasada. (Conc. Trid. ses. 7. c. 14.) Esto es lo del todo cierto, del todo seguro, doctrina definida, doctrina de fé, sin que en esta materia andemos queriendo parecer Teólogos con opinioncillas, que entre gente ignorante pudieran tener consecuencias de sumo peligro. Despues del pecado no nos queda otro remedio, sino la confesion; y si esta no se puede hacer por falta de confesor, hacer un acto de contricion verdadero. Debemos también saber y entender el Soberano y Santísimo Sacramento de la Eucaristía, con todas las disposiciones que se requieren para dignamente recibirlo.

—¡Válgame Dios! ¿Es posible, padre, que tanto es lo que debemos saber y entender, y todo eso estamos obligados á saberlo y entenderlo bajo de pecado mortal?—No hay duda: todo esto en la sustancia, de modo que cada uno entienda cada misterio, cada mandamiento y cada Sacramento.

No digo que tenga tanta obligacion de saberlo con las sutilezas y las delgadezas de los Teólogos, nó; sino de modo que conozca lo que debe creer en cada misterio, y lo que debe obrar en cada mandamiento. No digo que los que mas no pueden hayan de saber todo eso de memoria bajo de pecado mortal, aunque hay gravísimos Teólogos que lo afirman; pero que otros, no menos graves, dicen que no será pecado mortal no saber todo esto de memoria, con tal que en la sustancia se sepa y se entienda. Pero ahora os hago yo este argumento: Si sabiendo de memoria el Credo, hay tantos que no entienden lo mismo que en él se dice, ¿qué sería no sabiéndolo de memoria? Más: si en el Credo se encierran tan Soberanos Misterios, tantas obligaciones en los Mandamientos, y con todo esto hay no pocos, muy picados de discretos, que jamas en su vida lo han oído explicar, ¿cómo lo entenderán? Yo no lo entiendo.

¡Ah, oyentes míos! Mirad si es necesaria, mirad si es provechosa la explicacion de la Doctrina Cristiana, pues estais obligados á saberla y entenderla bajo de pecado mortal; y si no la entendeis, ¿qué remedio? Acudid con humildad á quien os la enseñe.

Un ermitaño, no pudiendo entender un lugar de la Sagrada Escritura, perseveró ayunando setenta semanas, pidiendo á Dios que lo sacase de sus dudas y le enseñase lo que aquello queria decir; pero despues de tanto ayuno se quedó todavía en ayunas de su inteligencia. Determinose ir á buscar otro anacoreta que lo enseñase. (*in Vit. PP. lib. 1. c. 7.*) Sale de su cueva, y á no muchos pasos que hubo andado, aparécesele un Angel y le dice: ¿Dónde vas?—Voy á esto:—Pues sábeta, le di-

ce, que con tantos ayunos como has hecho, no te has acercado tanto á Dios como con solo este acto de humildad de ir á buscar otro que te enseñe; y así me envia á explicártelo.—Explicóselo como un Angel, y el anciano quedó con esto dos veces enseñado. Desdénese ahora el que se precia de muy entendido, y la que se tiene por muy discreta, de acudir á la Doctrina Cristiana á aprender lo que quizá no sabe, y debe saber bajo de pecado mortal.

Pero no es esto el mayor daño: ¡Ah, padres de familias, y la cuenta que acerca de esto os espera! No hablo yo de los hijos, que aun con estos menos suele ser el descuido; pero esos miserables criados que os han de estar sirviendo todo el año, y que ni siquiera un rato les dais para que aprendan la Doctrina. Pues ellos puede ser que su ignorancia, por no saber esta obligacion, les excuse la culpa en lo que es de precepto saber y entender; pero en vosotros que sabeis esta obligacion, ¡oh, qué culpas! ¡y oh, qué cargos! Hay este gravísimo descuido en las casas grandes, que en no pocas, cuidándose mucho de la librea y del acompañamiento de lacayos, quizá y sin quizá, no sabe el Señor de casa en qué ley viven sus lacayos; si son cristianos, si saben lo que es obligacion que sepan; y los que por su descuido del amo no lo saben, ellos y el amo, y la ama, se condenan. Ni basta que alguna vez lo hayan sabido, porque siendo cosas que se olvidan, si no se cuida que lo repitan, no está segura la conciencia. No digo que por cuatro, ni ocho dias que se les deje de explicar la Doctrina, ya por eso cometeis pecado mortal; pero si el descuido es continuo, y si ellos, como de ordinario sucede, por este descuido ni la saben, ni la en-

tienden, no solo están los descuidados amos en pecado mortal, sino que si no tienen en esto enmienda, dicen gravísimos Teólogos, que no deben ser absueltos. Ni os parecerá esto mucho rigor, si ponderáis las muchas almas que se lleva el diablo por esta ignorancia de la Doctrina.

Oídmeme á este propósito un caso extraño: (Cantimpr. l. 1. cap. 20. ap. Segne. p. 1. raz. 14. n. 5.) Habiéndose juntado en Francia, á celebrar un Sínodo Provincial, varios Prelados y Curas, encargaron á cierto sacerdote el razonamiento con que se habia de dar principio al Sínodo: andaba aquel muy congojado y cuidadoso, por no ser en la materia experto, sobre qué habia de decir su razonamiento. Esto pensaba aflijido, cuando se le apareció el demonio en figura de un hombre fiero: ¿Qué te aflige? le dice; y refiriósele el sacerdote. —Anda, ¿de tan poco te afliges? Pues yo te diré el razonamiento que has de hacer. Mira, dirásles esto: *Los Rectores y Príncipes de las tinieblas infernales, saludan á los Prelados y Párrocos de las Iglesias, y les dán muchas gracias por la negligencia que tienen en enseñar á los pueblos, porque de la ignorancia nacen los pecados, y de los pecados las condenaciones.* Esto has de decir; y sábetelo, que yo soy el demonio, y que así me manda y me obliga Dios á que te lo diga.—¿Pues cómo me han de creer? replicó el sacerdote, que dirán que yo lo fingí ó lo soñé.—Yo te daré la señal para que te crean; y pasándole su negra mano por la cara, se la dejó tan negra como un carbon, y le dijo: Por mas que te laves, no podrás quitarte ese color; pero luego que digas lo que te he dicho, lávate allí en la Iglesia con el agua bendita, y quedarás blanco.—Y así fué apareciéndose tan atezado y negro

en el Sínodo: dijo su razonamiento como se lo encargó el demonio, y lavándose luego con el agua bendita, quedó blanco, lo cual llenó de espanto á toda Francia. Y ahora, fieles, ¿á quién daré yo las gracias de parte del demonio? Sabemos, y nos consta el santo zelo de nuestro Illmo. Prelado, y de todos los señores curas, en la explicacion de la Doctrina Cristiana; en esta casa es continuo el ejercicio todo el año. ¿Pues á quién dará las gracias el demonio de que tantos miserables criados no la sepan? ¡Oh, Dios! A vosotros, padres de familias, os saludan los Príncipes de las infernales tinieblas, y os dán las gracias de que vuestros criados, por vuestro descuido, vivan tan como bárbaros, sin saber lo que necesitan para salvarse, por lo cual tantos se condenan; y por lo que delante de Dios no os queda ya ni la mas leve excusa. Hacedlos venir acá, hacedlos venir, hacedlos que aprendan esa Doctrina breve, que á esto miró el santo zelo del que la compuso, juntando en ella lo que nos obliga saber y creer bajo de pecado mortal,

—Padre, hay negros bozales y chimiricos, y son rudísimos.—Eso os obliga mas á que con mas continuacion se les enseñe. Y si es tanta la rudeza, que aun despues de mucho tiempo de enseñarles, aún no saben, por lo menos sepan estos lo que ya dije que es tan necesario como medio, pues no se salvarán, teniendo uso de razon, si no creen: que es Dios uno solo y tres personas: que ha de condenar á los malos y premiar á los buenos: que Jesucristo es verdadero hombre y verdadero Dios. Sepan y crean esto, y todo lo demas que es de precepto; y procúrese siempre que lo sepan como alcanzare su rudeza. Y si mas no se puede, enseñarlos á acudir á la que es fuente de la luz, á la

que es madre de la gracia, á la que es maestra de la fé, á la que enseñó á los apóstoles, á la que alumbró á los evangelistas, á MARÍA, á MARÍA. ¡Oh, Señora, y qué tarde llego á tus elogios, cuando ya me falta el tiempo! Pero á tus debidas alabanzas jamas cesarán las eternidades.

Un soldado, dejadas las armas del siglo, se entró de Monge Cisterciense; pero con el hábito se quedó tan rudo como antes: de modo, que jamas pudo aprender las oraciones y rudimentos de la Doctrina. (*Spec. Ejem. verb. Salut. Ang. ex. 1.*) Afligíale esto mucho al Abad, y con cuidado é instancias, no pudo jamas conseguir de su rudeza, sino que aprendiese el Ave María: esta rezaba casi á cada instante, viviendo inculpable vida. Murió, y habiéndole enterrado en el cementerio, mostró bien la Señora cuánto le habia agradado; porque creció sobre su sepultura un árbol, en cuyas hojas todas, con letras de oro estaban escritas estas palabras: AVE MARÍA GRATIA PLENA. Al rumor del prodigio acudió innumerable pueblo: vino también el Obispo, hizo cabar el árbol, y hallaron que le nacía de la boca á aquel Santo Monge, dichosamente rudo; mejor diré, dichosamente sabio, que así, por medio de las alabanzas de María, logró la sabiduría eterna.

¡Oh, en buena hora vengas al mundo, Aurora la mas bella, que destierras las tinieblas de nuestra ignorancia: Estrella la mas pura, que alumbras las tristes sombras de nuestra ceguedad: Sol el mas hermoso, que llenas nuestros entendimientos con los rayos de la mas provechosa doctrina. Vengas en buena hora, recién nacida, que abrevias en tus prerrogativas las eternidades. Niña que ciñes en tu pequeñez, de gracia lo infinito: Criatura, que en

tus límites has de abreviar lo inmenso, hoy todos te saludan conmigo: Dios te salve, Hija de Dios Padre, en tus manos encomiendo mi fé para que la alumbres. Dios te salve, Madre de Dios Hijo, en tus manos entrego mi esperanza para que la alienates. Dios te salve, Esposa del Espíritu Santo, en tus manos pongo mi caridad para que la inflames, para que salga yo de mis ignorancias: tú eres la maestra de la fé, y para que salga yo de mis culpas, tú eres la maestra de la gracia.

¶ *Se siguen cuatro sermones, que en esta inmediata cuaresma predicó el mismo padre Juan Martinez de la Parra, en la casa Profesa de México, por contener puntos de explicacion de Doctrina Cristiana, y que pueden ser de provecho á los que los leyeren.*